

INSTRUCTIVOS DE TRÁNSITO

Departamento de Tránsito - Municipalidad de Cipolletti



INSTRUCTIVO CATEGORÍA D2



Municipalidad
de **Cipolletti**
Creciendo con vos



Departamento
de **Tránsito**





1.-¿Bajo qué condiciones puede un transporte de pasajeros transportar animales?

Sólo cuando quien asciende es un NO VIDENTE o DISCAPACITADO con un animal guía.

2.-En zona rural ¿Cómo debe realizarse el ascenso o descenso de pasajeros?

Se realizará en dársenas correspondientes o banquetas, utilizando las luces exteriores de Emergencia.

3.-Durante las tormentas o lluvias, el descenso o ascenso debe realizarse:

En cada esquina, es decir cada intersección será considerada parada.

4.-¿Cómo deben ser las salidas de emergencias?

Deben ser operables desde el interior o el exterior del vehículo.

5.-¿Qué debe hacer el conductor cuando uno o más pasajeros no guarden corrección, molesten de hecho o palabra a los demás pasajeros o a el mismo.

Hacerlo descender, mediante el concurso de la fuerza pública.

6.-¿Cuál es la velocidad máxima permitida para vehículos de pasajeros en autopistas?

Una velocidad no superior a 100 km./h

7.-¿Cuales son las luces adicionales que deben llevar los vehículos de transporte de pasajeros?

- a) FRONTALES: 4 luces de color, excluyendo el rojo.
- b) TRASERAS: 1 de color en la parte superior.

8.-¿Cómo se señala la velocidad máxima de los vehículos de pasajeros?

Con un círculo reflectivo, con indicador de velocidad máxima permitida.



9.-¿Cuál es la concentración de alcohol por litro de sangre tolerado para conducir ómnibus, colectivos o microbús?

Para el conductor de vehículos de transporte de pasajeros NO se permite ninguna concentración de alcohol en sangre. (0,00 gr/lt)

10.-¿Cuál es el marco legal que regula el transporte público de pasajeros en la Ciudad de Cipolletti?

La Ordenanza Municipal Nro. 232/14.

11.-¿En los Transportes Escolares está permitido llevar a los niños de pié?

No. Es un peligro para ellos y los demás ocupantes.

12.-En los Transportes Escolares ¿Cuáles son las luces que los identifican?

a) FRONTALES: 4 luces de color ámbar alineadas.

b) POSTERIORES: 1 de color ámbar en la parte superior central y 2 faros de color rojo.

13.-¿Cuál es la velocidad máxima permitida para los ómnibus, microbús, etc.?

En Zona Rural: 90 Km/h en Zona Urbana: 40 Km/h

14.-¿Qué pasajeros deben llevar siempre el cinturón de seguridad?

Únicamente los de la primera fila.

15.-¿En ómnibus de media y larga distancia, se permite los neumáticos reconstruidos?

Solamente en el ó los ejes traseros.



16.- Las Prohibiciones a los pasajeros durante el uso del servicio son:

- a) Subir o bajar de los vehículos en movimiento.
- b) Fumar en el interior de los vehículos.
- c) Transportar animales.
- d) Sacar los brazos u otras partes del cuerpo por la ventanilla.
- e) Llevar bultos u objetos que produjeran molestias a los demás pasajeros.

17.-¿ Los vehículos de Transporte de Pasajeros pueden circular con las puertas abiertas?

No, aún cuando el clima no sea favorable.

18.-¿Cuál es el largo máximo de los ómnibus?

14 mts.

19.-¿Cómo deberá ser el sistema de encendido y apagado de las luces adicionales en los transportes escolares?

Deben ser activados y desactivados automáticamente con la apertura y cierre de las puertas de entrada y salida del vehículo, además de conectadas a las de emergencia.

20.-¿Cuáles son los beneficios que gozan los discapacitados y/o embarazadas en los Transportes de Pasajeros?

Los beneficios que gozan permanentemente los discapacitados y/o embarazadas serán poder ascender o descender en la encrucijada que lo requieran, además de la preferencia de uso de los asientos.



NUEVO CURSO NACIONAL DE EDUCACIÓN VIAL DIGITAL

Este es el link, para que los usuarios accedan a la versión online del curso para la licencia única nacional de conducir. Desde este sitio acceden a una guía que los va ayudar para el examen obligatorio que se rinde en cada ciudad.

<http://curso.seguridadvial.gob.ar>